Pijao Quindío, 21 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO NO. 3

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 033-2024

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA ESE HOSPITAL SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, MONOPOLIO DE SERVICIOS DE SALUD TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
DEBE A:

HOSPITAL SANTA ANA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DE PIJAO QUINDIO

Nit. 890.001.824-6

LA SUMA DE:

CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($44.360.448)

Por concepto de: ejecución tercera cuota del convenio N°033-2024, de septi3embre 03 a octubre 02 de 2024

EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LA CUENTA DE AHORROS
No. 137500068143 del Banco DAVIVIENDA

SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA
Gerente